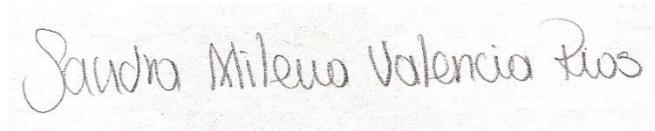


2021-150.

CONSTANCIA.- Manizales, abril 6 de 2022. La dejo en el sentido que la parte actora allegó nuevamente la constancia de la citación al demandado, que había presentado el pasado 17 de marzo.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 499

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de abril de dos mil veintidós.

Nuevamente se requiere a la parte actora, en este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por el menor **M.C.L.**, representado por **ALEJANDRA LONDOÑO ZULUAGA**, en contra de **ABEL STEVEN CAMPO POVEDA**, para que remita la constancia de citación al Centro de Servicios para los juzgados civiles y de familia, donde se está realizando la diligencia de notificación, para efectos de contabilizar los términos y librar la notificación por aviso, conforme se le indicó con auto de fecha 23 de marzo pasado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b2fb89575073baf0a0ab8f291b732ead3cbab4cd6d068e1c16c364ad4a41c88**

Documento generado en 07/04/2022 02:14:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>